CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA

C & M
SERVICIOS E INGENIERÍA SAS

CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE, identificado con cedula de ciudadanía 1.075.260.874 de Neiva, en mi condición de Representante Legal de C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS identificada con NIT 901.603.848-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses . Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Medellín, a los 08 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANTE
C.C 1.075.260.874
Representante Legal

+ 57 311 483 9458
gerencia@cmserviciosingenieria.com
Cr 75 # 61 - 85